



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2004

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2004

Tema 2 del programa provisional*

Movilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Declaración presentada por la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/2004/100.



Introducción

Es un gran honor para la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas que se le haya pedido que presentara el proyecto de declaración de este Foro de organizaciones no gubernamentales como contribución a la Declaración Ministerial de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social.

Desearía también expresar mi gratitud a la secretaría del Consejo Económico y Social por haber alentado a las organizaciones no gubernamentales (ONG) para que, por cuarto año consecutivo, organizaran este Foro. Me complace, en particular, la conveniencia de poder celebrar reuniones tres meses antes de la serie de sesiones de alto nivel, lo que debería garantizar que nuestras recomendaciones queden realmente reflejadas en la Declaración Ministerial. Si el año pasado pudimos presentar nuestras recomendaciones en la serie de sesiones de alto nivel, este año esperamos avanzar un paso más e influir en la propia Declaración Ministerial.

Para comenzar querría decir que observamos con beneplácito la forma interconectada e integral en que las Naciones Unidas, y en particular el Consejo Económico y Social, abordan íntegramente el programa de desarrollo y, por conducto de sus diversos órganos, se centran en diferentes aspectos y perspectivas.

Las relaciones entre las Naciones Unidas y las ONG han ido evolucionando, y el progreso en nuestras contribuciones es una clara demostración de cuán importantes son nuestras opiniones y las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil para una organización como las Naciones Unidas.

Durante más de 50 años, la Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por las Naciones Unidas ha promovido y facilitado activamente la participación de las ONG y las organizaciones de la sociedad civil en la labor de las Naciones Unidas. Hoy en día estamos estableciendo contactos con ONG de todo el mundo, en particular de los países en desarrollo y los países menos adelantados, para seguir fortaleciendo su presencia en las Naciones Unidas y facilitar su labor, de modo que puedan participar más eficazmente en los importantes asuntos que se tratan en los foros de las Naciones Unidas.

Al realizar esas consultas, hemos escuchado a las ONG expresar sus graves preocupaciones por el riesgo de no se cumplan los objetivos de desarrollo del Milenio, en vista del ritmo al que actualmente se asume el compromiso. Las ONG formularon sugerencias y recomendaciones sobre lo que deberían hacer los gobiernos para revertir esa tendencia negativa, y las hemos escuchado muy atentamente. Hoy, en este Foro, tenemos el privilegio de hacernos eco de sus opiniones.

Algunas de las recomendaciones surgieron en el Foro de organizaciones no gubernamentales celebrado el año pasado antes de la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social, en relación con el tema del desarrollo rural para la erradicación de la pobreza. Las ONG de todo el mundo que participaron en el Foro —la mayoría de países menos adelantados— aprobaron recomendaciones que siguen siendo muy pertinentes para el tema de este año. Otras recomendaciones proceden de diversas consultas organizadas en todo el mundo y de los informes elaborados por las ONG en su permanente labor de vigilancia de los compromisos y las políticas de los gobiernos.

Las ONG y las organizaciones de la sociedad civil piden que se adopte un enfoque de la erradicación de la pobreza centrado en las personas, lo que se aplica más que nunca a los países que figuran entre los más pobres del mundo. Los pueblos del mundo exhortan a que se fomente la capacidad con miras a la potenciación, porque desean ser protagonistas plenos de su propio desarrollo. No quieren enfoques verticales, ni soluciones importadas ni impuestas desde el exterior. Quieren que se les permita ejercer plenamente sus derechos de participación en los asuntos públicos y poder influir en la planificación y la ejecución de los programas de desarrollo. Exigen la plena integración de los marginados y los excluidos, en particular las mujeres, los jóvenes, los ancianos, las personas con VIH/SIDA, los migrantes y los pueblos indígenas. Desean más democracia y un mejor gobierno a nivel local, nacional e internacional.

Las organizaciones de base y las ONG piden que se promueva un desarrollo centrado en el ser humano, con inversión en recursos humanos: la educación, la capacitación y la prestación de servicios sociales básicos deben ser el eje de toda estrategia de desarrollo. En la Declaración del Foro del Milenio, que organizamos en Nueva York hace casi cuatro años, las ONG ya reclamamos la aplicación íntegra de los diez compromisos de la Declaración de Copenhague, y esta preocupación por el desarrollo social se refleja en los objetivos de desarrollo del Milenio.

En el primer compromiso del Programa de Acción de Bruselas se pide el fomento de un marco normativo centrado en el ser humano. Sin dejar de reconocer esa necesidad, queríamos ver que este enfoque centrado en la persona esté presente, como tema transversal, en los otros seis compromisos.

De las muchas recomendaciones formuladas para lograr el cumplimiento del Programa de Acción de Bruselas, me propongo señalar cinco ámbitos en que debería centrarse urgentemente la atención:

1. Fomento de un marco normativo centrado en el ser humano, lo que consiste en:
 - Invertir en las personas llevando a cabo actividades constantes de fomento de la capacidad a nivel de base, con miras a que los pobres puedan ocuparse por sí mismos de su propio desarrollo. Más particularmente, dar capacitación en los procesos participativos de adopción de decisiones y en las técnicas de planificación;
 - Reforzar la capacidad de las instituciones comunitarias para coordinar los fondos de los gobiernos y los donantes, a fin de evitar la competencia y la desviación de recursos;
 - Crear y garantizar un empleo digno.
2. Establecimiento de un entorno propicio, lo que consiste en:
 - Establecer un entorno jurídico propicio adoptando un enfoque del desarrollo y la erradicación de la pobreza basado en los derechos;
 - Definir de forma fidedigna en qué consisten los derechos a fin de garantizar que los gobiernos asuman sus responsabilidades, comparando las medidas adoptadas con las obligaciones contraídas;
 - Garantizar la transparencia en las cuestiones de gestión pública para que las ONG lleven a cabo sus actividades de vigilancia y concienciación respecto de los compromisos de los gobiernos. Para ello se deberán examinar las prácticas

actuales, establecer prioridades en las reformas de las políticas y determinar los medios para aplicar, vigilar y evaluar las políticas;

- Establecer consejos nacionales de desarrollo sostenible (o foros o centros de coordinación nacionales, con arreglo a lo dispuesto en el Programa de Acción de Bruselas) integrados por ONG encargadas de asesorar sobre las políticas de los gobiernos. De esa manera se formará un círculo virtuoso de colaboración, que vinculará las medidas de base con la formulación de políticas y el debate;
- Promover la descentralización en la toma de decisiones como un aspecto importante del desarrollo, en particular para los pueblos indígenas. La descentralización exige que se adopte una actitud justa respecto de los límites territoriales, el uso del idioma, las estructuras de gobierno local, la tenencia comunal de las tierras y la potenciación de las asociaciones y las comunidades locales.

3. Potenciación de los pobres y creación de nuevas asociaciones:

- Potenciar a los pobres realizando consultas a nivel de base para descubrir qué significa para ellos la pobreza. Permitir que los pobres, y en particular las mujeres, utilicen su sabiduría y su experiencia para llegar a ser los motores de su propio cambio;
- Adoptar un enfoque multidimensional de la pobreza que no se limite a la privación económica y se defina, entre otras cosas, por la privación de poder, la falta de educación, la exclusión social, la desigualdad entre los géneros, la mala infraestructura y la privación de derechos sobre la tierra;
- Promover un desarrollo comunitario y organizativo que represente a los pobres, les sea propio y atienda a sus necesidades. Exigir derechos plenos de ciudadanía para dar a conocer sus exigencias y negociar programas impulsados por esas exigencias;
- Integrar plenamente a los pobres en un marco de desarrollo constituido por el gobierno local, las instituciones de crédito, las instituciones jurídicas, los servicios de apoyo a la agricultura, los centros de salud, las autoridades educativas, los proveedores de agua y los departamentos del gobierno nacional y regional;
- Obtener la voluntad política para que, mediante un cambio de paradigmas, se logre un enfoque auténtico consultado con los beneficiarios, en que se tengan en cuenta las circunstancias especiales de los grupos concretos, incluidos los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes y las personas de edad. Esos grupos deberían participar en la planificación, la ejecución y la supervisión de todos los proyectos y programas que los gobiernos inicien en su nombre y en nombre de sus comunidades.

4. Movilización de recursos para la erradicación de la pobreza, lo que consiste en:

- Aplicar el octavo objetivo de desarrollo del Milenio, que se centra en la cooperación internacional y transfiere una pesada carga a los países desarrollados y sus políticas exteriores potencialmente nocivas;
- Lograr que el Estado siga participando en la prestación de los servicios sociales básicos, como la salud, el agua, el saneamiento y la electricidad; considerar

que la liberalización comercial y la privatización de esos servicios esenciales son algunos de los principales obstáculos para el desarrollo, ya que privan al Estado de recursos financieros muy valiosos y destruyen la producción local;

- En el contexto de la descentralización, hacer que los gobiernos centrales se den cuenta de que no pueden renunciar a su responsabilidad de que la descentralización se base en un flujo de recursos suficientes hacia las instituciones locales o regionales.

5. Aumento del acceso a los bienes, lo que consiste en:

- Corregir injusticias anteriores, como la distribución desigual de la tierra, como punto de partida para la erradicación de la pobreza, pero reconociendo al mismo tiempo que la pobreza tiene muchos aspectos, a fin de solucionar los problemas de la mala salud, los bajos niveles de alfabetización, la falta de bienes productivos y la inadecuación de las herramientas y los equipos;
- Modificar las leyes y las costumbres para atender a las reivindicaciones de las mujeres de adquirir derechos y tenencia sobre la tierra directamente y no por intermedio de un varón (esposo, hermano, etc.). Las mujeres necesitan información fiable y acceso a la justicia, en especial en lo relativo a los derechos de herencia;
- Promover un enfoque del desarrollo basado en los derechos, para lo cual será necesario adoptar algunas decisiones políticas valientes: es probable que para proteger de manera significativa el acceso de los pobres a la tierra, el agua y otros recursos productivos sea preciso negar o reducir ese acceso a los poderosos intereses empresariales;
- Establecer el acceso a la educación (académica o no) como requisito fundamental de las estrategias de desarrollo. Más adelante, la educación generará oportunidades económicas para la agricultura o las actividades no agrícolas, pero también ayudará a superar las barreras psicológicas profundamente enraizadas en la vida de la comunidad. La educación de las niñas resulta especialmente rentable y es un instrumento muy eficaz para el desarrollo nacional. Reconociendo que al aumentar la educación disminuyen las infecciones por VIH/SIDA, Kofi Annan ha escrito incluso sobre la “vacuna de la educación” contra el SIDA.
- Dar la mayor prioridad al acceso al agua potable, incluido el acceso al agua local, los pozos de las aldeas, los pozos comunitarios y el mantenimiento de baja tecnología de las instalaciones de distribución de agua. Como corolario, se invertirán sumas suficientes en instalaciones de saneamiento y eliminación de desechos, y su mantenimiento.

Por último, surgieron dos temas intersectoriales que están presentes en todas las recomendaciones, a saber:

- Promover y potenciar el papel de la mujer y su derecho a la libre determinación y expresión. El acceso de la mujer a la justicia, la educación, los servicios, los mecanismos de poder político, incluidos los procesos electorales, las redes de seguridad social y la tierra se consideró un requisito fundamental para el desarrollo y la erradicación de la pobreza. En particular se consideró que los gobiernos y las organizaciones intergubernamentales debían apoyar con urgencia su papel de empresarias, extremadamente subdesarrollado;

- Promover y mejorar el acceso de los pobres a las tecnologías modernas de la información y las comunicaciones. El acceso local generalizado a la tecnología de la información y las comunicaciones también faculta a los pobres para que desempeñen un papel más sustancial en el desarrollo y, por supuesto, en el propio desarrollo.

En conclusión:

Hacemos hincapié en la necesidad primordial de que la Declaración Ministerial o cualquier otra decisión aprobada en esta serie de sesiones no se limite a la retórica y se oriente a la adopción de medidas en las esferas que hemos destacado aquí. Con esas medidas se garantizará que los gobiernos y las Naciones Unidas:

- Apoyen y sigan desarrollando la cooperación técnica y las asociaciones de colaboración de la sociedad civil con las Naciones Unidas;
- Utilicen la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información como una gran oportunidad para acelerar el proceso y facilitar su aplicación en el más breve plazo posible.
